100-

Asunción, Junio 20 de 1901.

Estando de regreso el Señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel Don Juan A. Escurra. —

El Presidente de la República
Decreta:

Art.1° = Repóngase en su cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al expresado señor Coronel Escurra. —

Art.2° = Dénse las gracias al Sr Ministro del Interior, Don Guillermo De los Ríos, por los servicios prestados, en ausencia de aquel, en la referida cartera. —

Art.3° = El Señor Ministro de Hacienda, refrendará el presente decreto. —

Art.4° = Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial. —

Francisco Campos